



ZAPALLAR

DECRETO DE PAGO

DECRETO N° : 326
ZAPALLAR, 12 de FEBRERO de 2024

VISTOS :

DECRETO LEY N°1263, ORGANICO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO QUE ESTABLECE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS CONTABLES BASICAS; CONSIDERANDO LO DISPUESTO DE LA LEY N° 18695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

POR LO SIGUIENTE:

ESTADO PAGO 5 PLATAFORMA DIGITAL EMAIL MARKETING

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) : FIDELIZADOR SPA

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	DEBE	HABER
OB 000482	FAE 19404	24/01/2024	76005174-8 FIDELIZADOR SPA	215-22-07-001-001 SERVICIOS DE PUBLICIDAD	\$ 214.433	
				111-03-01 BANCO CHILE FONDOS ORDINARIOS		\$ 214.433
TOTAL \$					214.433 \$	214.433

La cantidad de:

DOSCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS.

Imputese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden del Señor Alcalde


SECRETARIO MUNICIPAL
ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL


DIRECTOR DE CONTROL
PAULINA MALDONADO PINTO
DIRECTOR DE CONTROL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL
RODRIGO NAVAS UGARTE
POR ORDEN DEL SR ALCALDE


DIRECTOR ADM. Y FINANZAS
MARIA IGNACIA GAMBOA GUAJARDO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

COMPROBANTE DE EGRESO N°

FECHA :

TRANSFERIDO
TESORERIA MUNICIPAL
19 FEB 2024


TESORERO MUNICIPAL